



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3319***Notificaciones de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores del Ayuntamiento de Eivissa en materia de ordenanzas municipales***

Las notificaciones hechas por correo certificado, con aviso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado los interesados que se relacionan, por lo cual, se procede, en cumplimiento del establecido al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se les ha formulado la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se indican en el anexo del presente Edicto y se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la Propuesta en el Registro General del Ayuntamiento. Los expedientes están en las oficinas del Negociado de Sanciones (calle Canarias,35-1er de Eivissa).

Eivissa, a 21 de febrero de 2014

La Instructora

Mercedes Marí Marí

Num Exp /Año:	Denunciado	Precepto Infringido:	Sup:	Sanción Propuesta:
332831 / 13	LUCA PROPIETER SL	P.I: Art.15 OOV(ORD OCUPACIO VIA PUBLICA)- T.I: 28 4B	A	750,01
335986 / 13	DELGADO POLANIA MARTHA CECILIA	P.I: Art.7 ORD. PUBLICITAT ORAL TI: art 23.K ORD PUBLICIT ORAL	A	600,01
337573 / 13	IBIZA BEST CAR PITIUSAS SL	PI:ART 19 LLEI 16/2006 CAIB -TI:ART 116.9 LLEI 16/2006 CAIB	A	1.001,00

